



Dirección General de Escuelas

## TRASLADOS TRANSITORIOS JERARQUICOS Y DOCENTES

Se otorgan hasta el **31 de octubre de 2023**

### DOCUMENTACION A PRESENTAR:

- ✓ **RESOLUCIÓN N° 2547/07:** DDJJ completa con documentación que avale lo marcado con X.
- ✓ Nota fundamentando dicho pedido con firma de la solicitante.
- ✓ Sostén de familia del año en curso (2023) presentar solo si es uno de los causales.
- ✓ Certificado de Antigüedad de Oficina de Legajos de la DGE.
- ✓ Atención Salud (Docente y Familiares) presentar la certificación emitida por salud Laboral.

Toda documentación (Resolución y Certificaciones) debe ser escaneada y enviada por un correo en **1(uno) SOLO PDF** y del año **2023**.

Según la Resolución N° 3783/90, se podrá solicitar un Traslado transitorio cuando invoque y acredite las siguientes razones posteriores a la aceptación del cargo titular:

- Necesidades del núcleo familiar
- Razones de salud de la solicitante o miembro de su familia.
- Otras causas debidamente fundadas a juicio de Junta Calificadora de Méritos de Nivel Inicial.

Enviar la documentación solicitada solicitada completa a la siguiente dirección de

Correo: [inicial.traslados@mendoza.edu.ar](mailto:inicial.traslados@mendoza.edu.ar)

Prof. CRISTINA FERNANDEZ  
MIEMBRO DE JUNTA CALIFICADORA  
DE MERITOS NIVEL INICIAL  
D. G. E.



GOBIERNO DE MENDOZA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS  
JUNTA CALIFICADORA DE MERITOS DE NIVEL INICIAL

Lic. ELIA SILVANA REAL  
MIEMBRO DE JUNTA CALIFICADORA  
DE MERITOS NIVEL INICIAL  
D. G. E.

Prof. GISELLA OPELLANA  
MIEMBRO DE JUNTA CALIFICADORA  
DE MERITOS NIVEL INICIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

MARÍA VERÓNICA PARELLADA  
Miembro de Junta Calificadora  
de Méritos Nivel Inicial  
Dirección General de Escuelas